

ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

REUNION: 09169-C-INF/03 - 17/Abril/09

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2009, en la sala de Gerentes de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en Boulevard Costero Lázaro Cárdenas No. 656 local 7 Zona Centro, se reunieron los Integrantes del Comité de Información y cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista del asistencia,
- II. Lectura y aprobación del Orden del día,
- III. Atención a la solicitud Núm. 0916900001009 "Autorización para la instalación de una planta de la empresa ZETA GAS, S.A. de C.V., de gas licuado de petróleo, ubicado en la Zona Costa Azul, Salsipuedes, Km. 83 de la Autopista Tijuana Ensenada, Baja California.

I Lista de asistencia

Se pasa lista de asistencia, estando presentes los antes mencionados, dando inicio a la sesión.

II Orden del día

Se aprueba el orden del día

- III. Atención a la solicitud Núm. 0916900001009 "Autorización para la instalación de una planta de la empresa ZETA GAS, S.A. de C.V., de gas licuado de petróleo, ubicado en la Zona Costa Azul, Salsipuedes, Km. 83 de la Autopista Tijuana Ensenada, Baja California.

1.- Con fecha 7 de abril de 2009 se recibió solicitud de información 0916900001009 "Autorización para la instalación de una planta de la empresa ZETA GAS, S.A. de C.V., de gas licuado de petróleo, ubicado en la Zona Costa Azul, Salsipuedes, Km. 83 de la Autopista Tijuana Ensenada, Baja California.

2.- En misma fecha se turnó al Lic. Juan René Álvarez Sobrino, Subgerente Jurídico, para su atención.

3.- Con fecha 13 de Abril el al Lic. Juan René Álvarez Sobrino, Subgerente Jurídico, mediante correo electrónico y con número de oficio 0346-09, emite la siguiente respuesta:

"Se informa que derivado de la búsqueda realizada en los registros de esta Unidad Administrativa, no se localizó padrón de autorizaciones que tenga relación con la empresa ZETA GAS, S.A. DE C.V., por lo que se declara inexistente dicha información.

Cabe aclarar que esta Unidad Administrativa no ha emitido autorización alguna a favor de la referida empresa para la instalación de una planta de gas licuado de petróleo dentro de los recintos portuarios de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul.

Independientemente de lo anterior, sugiero que dicha solicitud sea consultada de igual forma con el área de Ingeniería de esta Administración Portuaria para corroborar la inexistencia de la información.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicito a ese H. Comité se sirva emitir resolución mediante la cual confirme la inexistencia del documento y notifique su determinación al solicitante dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

4.- Con fecha 14 de abril, el titular de la Unidad de Enlace turnó al Ing. Galo Carrillo, Gerente de Ingeniería la solicitud correspondiente.

5.- Con fecha 15 de abril, el Ing. Galo Carrillo, Gerente de Ingeniería, mediante oficio número APIENS/0346/09 contestó lo siguiente:

Se informa que el proyecto de la planta de la empresa zeta gas en mención no está contemplada dentro de ninguno de los recintos portuarios concesionados a esta Administración Portuaria por lo que esta solicitud no es de nuestra competencia.

Por lo anteriormente expuesto por las áreas, el Comité llegó al siguiente Acuerdo:

ACUERDO 09169-C-INF/03-1 (17-ABRIL-09) Una vez analizadas las dos respuestas, proporcionadas por las áreas de jurídico e ingeniería, el Comité de Información confirma y resuelve que la información solicitada es inexistente debido a que no se localizó padrón de autorizaciones que tenga relación con la empresa ZETA GAS, S.A. DE C.V., y considerando que la planta de la empresa en mención no está contemplada dentro de los Recintos Portuarios Concesionados a esta Administración Portuaria

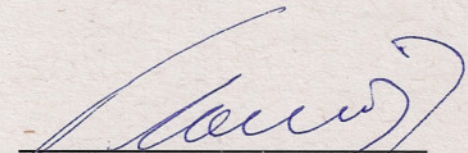
Así mismo, y derivado de la presente reunión, se acordó lo siguiente:

ACUERDO 09169-C-INF/03-2 (17-ABRIL-09) Cada vez que llegue una solicitud de información a ésta Administración Portuaria, donde soliciten información que no se encuentre física o electrónicamente en los registros y expedientes de las Unidades Administrativas y no sea competencia de las Zonas de desarrollo Portuario o los Recintos Portuarios Concesionados a esta API; en lo sucesivo se acuerda contestar: "No es competencia de éste Unidad de Enlace".

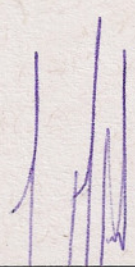
No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente, se ratifica todo su contenido por los que firman la presente al calce y al margen para constancia, y se da por concluida la presente acta siendo las 13:30 horas del día 05 de Marzo de 2009.



L.C. Rosa Elena Huerta Salas
Subgerente de Administración
Titular de la Unidad de Enlace



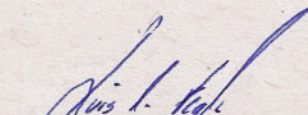
C.P. Flavio J. Romero Ocampo
Gerente de Administración y Finanzas
Funcionario Designado por el
Director General



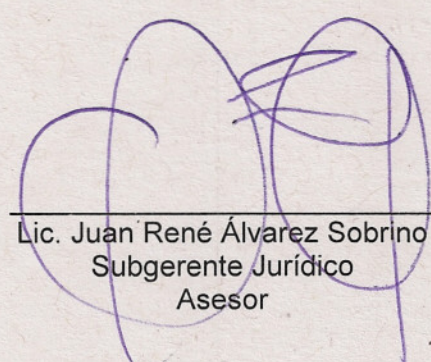
C.P. Jose Manuel González Araujo
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante del Comité de información



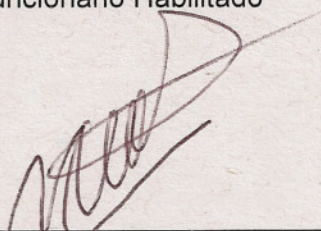
L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna
Jefe del Depto. de Recursos Materiales
Funcionario Habilitado



Luis Alberto Fogle
Coordinador Administrativo
Funcionario Habilitado



Lic. Juan René Álvarez Sobrino
Subgerente Jurídico
Asesor



C.P. Josué Amador Ortega
Auditor
Invitado